

3. Propietarios afectados.
Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lebrija, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

			EXPROPIACION (M2)		
POL.	PARC.	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA	SERVIDUMBRE
21	60	Isabel Fuentes Arriaza	682,70	221,50	122,32
21	34	José Bellido Ruiz y Hnos.	1596,85	15,75	306,00
21	32	Juan García Gómez	1748,39	3,50	374,00
21	33	Manuel Vidal López	1684,55	1,75	297,00
21	49	José Monge Pereira	826,97		153,00
21	50	Juan Tejero Romero	987,35		190,00
21	48	Petrola Cáceres Cáceres	880,85		161,00
21	47	Antonio Cáceres Muñoz	2231,05		443,00
21	46	Francisco Romero Piñero	2282,61		427,00
37	112	José López López	2065,97		393,17
37	111	Manuel Salguero García	1740,81		319,09
37	109	Isabel González Cordero	3353,82		628,69
17	3	Manuel Martínez Delgado	1351,93		256,02
17	2	Ana Salguero Silva	848,64		152,78
17	9	Gertrudis Salguero Silva	1124,77		226,58
17	10	Antonio Ortega Romero	3044,99		561,81
17	24	Maria Angeles Alcón Ruiz	676,68		100,25
17	25	Juan Ruiz Cordero	1578,09		319,82
17	26	Cristóbal Romero García	1770,02		402,82
17	22	Pedro Juan y Hnos. López Lara	1295,04		165,30
17	46	Manuela Rodríguez Gómez	245,04		30,44
17	45	Manuela Rodríguez Romero	2651,36		502,72
17	44	Jesús Alba Cordero	68,76		25,75
17	176	Alfonso Rodríguez Fernández	375,61		80,43
17	175	Antonio Rodríguez Fernández	686,55		128,52
17	174	José María Rodríguez Fernández	765,95		143,85
17	173	Francisca Rodríguez Fernández	1388,98		261,62
17	172	Antonio Rodríguez Fernández	184,31		7,80
17	50	Antonio Vázquez Pérez	2274,27		443,26
17	159	Estado Mº Economía y Patrimonio	961,22	3,50	177,37
17	81	Estado Mº Economía y Patrimonio	4348,85	10,50	827,30
38	122	Ayuntamiento de Lebrija	874,37	3,50	190,84
38	124	José Falcón Granados	3416,57	7,00	622,51
38	125	Jesús Dorantes Falcón	7319,25	17,50	1374,22
38	156	Estado Mº Economía y Patrimonio	12271,60	35,00	2847,25
18	306	Dehesa El Toro	584,00	3,50	109,00
37	138	José María García Romero	1267,88	5,25	237,67
37	143	Antonio Jiménez Fernández	1238,29	5,25	229,64
37	147	José Velázquez Sánchez	839,36	3,50	142,00
37	148	José Velázquez Sánchez	956,72	3,50	196,37
37	280	Juana López Ruiz	798,82	7,85	158,00
37	156	Diego Pascualvaca Sánchez Barahona	4015,42	8,75	787,71

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de doña María Fernández González, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de la Esperanza, 28, 1.º interior izquierda. (Expediente MA-3, CTA. 747).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga,

C/ Virgen de la Esperanza, núm. 28, 1.º interior izquierda, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña María Fernández González, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, por la que se emplaza a don Mustafa Mohamed-Larbi Argaz para que comparezca en el expediente sancionador núm. 10/00-MA, de Málaga.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 16 de agosto de 2001 del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Vd. contra la Resolución de 14 de mayo de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. 10/00-MA, de Málaga, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a don Mustafa Mohamed-Larbi Argaz para que comparezca en el término de diez días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26-4.º, de Málaga, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 21 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario 61/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José Romero Castrelo recurso contencioso-administrativo número 61/2001 contra la Resolución de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por la que se deniega la ayuda pública para «Adaptación Funcional del Hogar de Personas Mayores».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 61/2001, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.